

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00086283

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 47880-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000,=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

1791252055001

FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A.

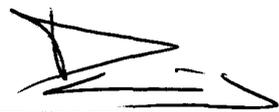
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	DUEÑAS LUZURIAGA GONZALO	ECUADOR	170228969-3	--	1.600	1'600.000,=
2	DUEÑAS ITURRALDE GONZALO	ECUADOR	170387109	3	1.400	1'400.000,=
3	DUEÑAS ITURRALDE MARIA F	ECUADOR	170387102	9	1.400	1'400.000,=
4	DUEÑAS ITURRALDE DIEGO	ECUADOR	170387112	7	1.400	1'400.000,=
5	DUEÑAS ITURRALDE ANDRES	ECUADOR	170687938	2	1.400	1'400.000,=
6	DUEÑAS ITURRALDE MARIA C	ECUADOR	170651437	7	1.400	1'400.000,=
7	DUEÑAS ITURRALDE ALVARO	ECUADOR	170687940	8	1.400	1'400.000,=
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL	10'000.000,=
--------------	---------------------



Firma del representante legal

QUITO, 2 DE ABRIL DE 1995
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL